



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2016
(Abril 25)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 004 de 2011, aprueba el programa de Especialización en Acción Motriz y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 102134

Que mediante Acuerdo Académico No 004 de 2013, aprobó el plan de estudios del programa de posgrado en Acción Motriz.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Acción Motriz III cohorte, para el I y II Periodo Académico de 2016.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria N° 002 del 12 de Febrero de 2016, estudió y avaló el Calendario Académico para el programa de Especialización en Acción Motriz III cohorte, para el I y II Periodo Académico de 2016.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, expidió la Resolución Académica N° 035 de 2016.

Que el Comité de Programa de Especialización en Acción Motriz en Sesión Extraordinaria N° 008 de 2016, estudió y avaló la modificación de Resolución Académica N° 035 de 2016.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria N° 012 de 2016, ratificó la modificación de Resolución Académica N° 035 de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2016
(Abril 25)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 009 del 25 de Abril de 2016, estudió el memorando N° 40.10.10 – 0260 del 15 de abril de 2016 emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, donde solicita la modificación de la Resolución Académica N° 035 de 2016.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la III Cohorte del programa de Especialización en Acción Motriz el cual quedará así:

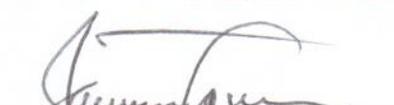
PRIMER SEMESTRE	
INSCRIPCIONES	Del 1 al 29 de Abril de 2016
ENTREVISTAS	Del 02 al 04 de Mayo de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Del 05 al 06 de Mayo de 2016
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 10 al 13 de Mayo de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 al 20 de Mayo de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 23 al 27 de Mayo de 2016
INICIO DE CLASES	El 03 de Junio de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 08 de Octubre de 2016
ENTREGA DE NOTAS	El 28 de Octubre de 2016

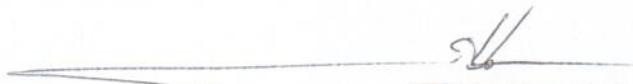
SEGUNDO SEMESTRE	
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 01 de Octubre al 04 de Noviembre de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 08 al 11 de Noviembre de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 15 al 18 de Noviembre de 2016
INICIO DE CLASES	El 25 de Noviembre de 2016
RECESO DE VACACIONES DE DICIEMBRE	Del 19 de Diciembre de 2016 al 12 de Enero de 2017
REINICIO DE CLASES	Del 13 de Enero de 2017
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 25 de Marzo de 2017
ENTREGA DE NOTAS	El 07 de Abril de 2017

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 25 días del mes de Abril de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: Alberto Velásquez Arjona
Revisó: DPulido